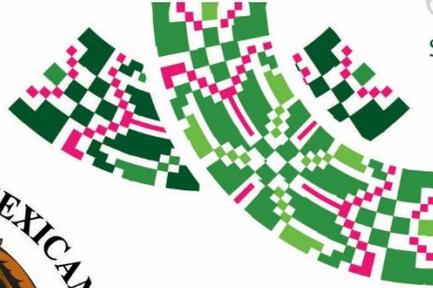


AÑO CVII, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
MIÉRCOLES 24 DE ENERO DE 2024
EDICIÓN EXTRAORDINARIA
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA
29 PÁGINAS



PLAN DE **San Luis**

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí”

ÍNDICE:

Autoridad emisora:

Poder Ejecutivo del Estado
Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología

Título:

Convocatoria 2024-01 de Proyectos para fortalecer la formación de recursos humanos en investigación, desarrollo tecnológico e innovación, del Fideicomiso 23871 multas electorales; y anexos.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

Publicación a cargo de:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
por conducto de la
Dirección del Periódico Oficial del Estado
Directora:
ANA SOFÍA AGUILAR RODRÍGUEZ



MADERO No. 476
ZONA CENTRO, C.P. 78000
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA



Secretaría General de Gobierno

DIRECTORIO

José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

Ana Sofía Aguilar Rodríguez

Directora del Periódico Oficial del Estado
"Plan de San Luis"

Para efectos de esta publicación, en términos del artículo 12, fracción VI, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la autoridad señalada en el índice de la portada es la responsable del contenido del documento publicado.

Requisitos para solicitar una publicación:

• Publicaciones oficiales

- ✓ Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.

• Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)

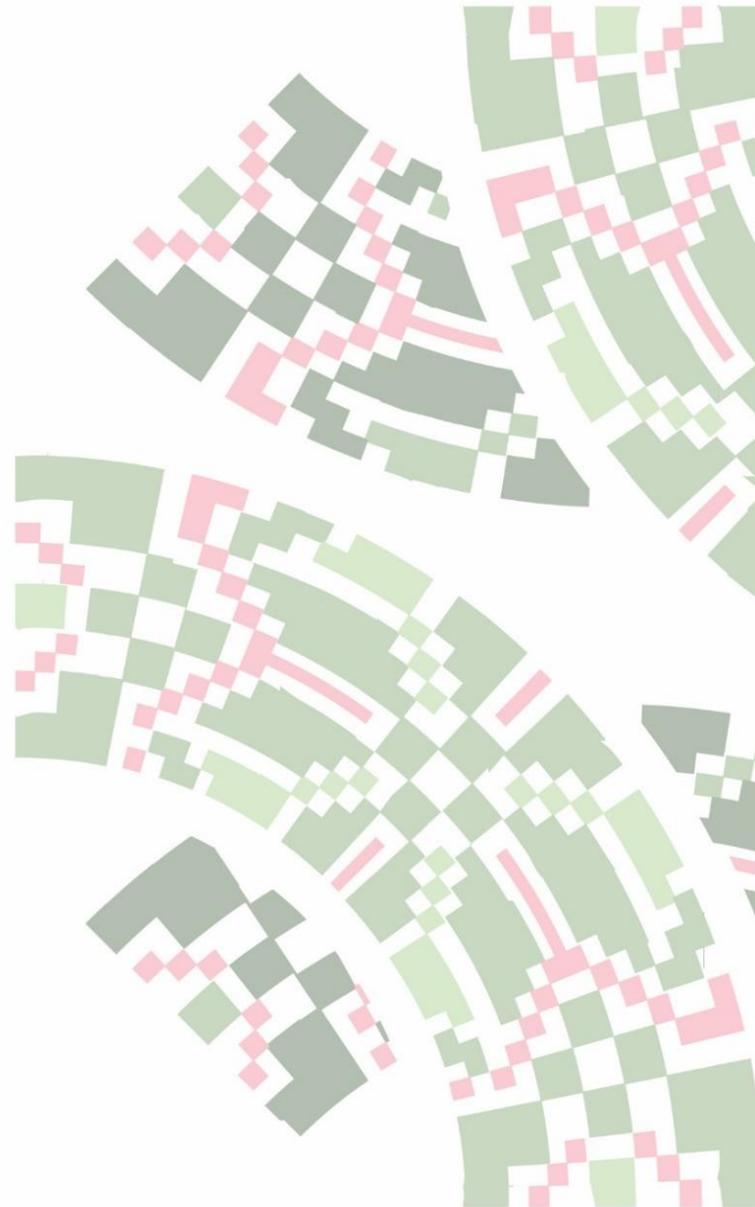
- ✓ Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
- ✓ Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**).

• Para cualquier tipo de publicación

- ✓ El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - Formato Word para Windows
 - Tipo de letra Arial de 9 pts.
 - No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

¿Dónde consultar una publicación?

- ✓ Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: periodicooficial.slp.gob.mx/
 - **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
 - **Extraordinarias:** cuando sea requerido



Poder Ejecutivo del Estado

Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología

FIDEICOMISO 23871 MULTAS ELECTORALES CONVOCATORIA 2024-01 PROYECTOS PARA FORTALECER LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a través del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología (COPOCYT), constituyó el 21 de octubre de 2019 el Fideicomiso 23871, con fundamento en el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, con el propósito de impulsar, apoyar y financiar la realización de proyectos científicos, tecnológicos y de innovación, que respondan a prioridades establecidas por el Gobierno del Estado, para atender problemas, necesidades u oportunidades estratégicas que contribuyan al fortalecimiento del Sistema de Ciencia y Tecnología e Innovación del Estado de San Luis Potosí (SICITI).

Para el cumplimiento de este propósito, el COPOCYT, y previo acuerdo del Comité Técnico y de Administración del Fideicomiso 23871, en adelante el Comité,

CONVOCA

A las instituciones, universidades, centros, empresas, laboratorios y demás personas físicas o morales, públicas o privadas, dedicadas a la investigación científica y al desarrollo tecnológico, que cuenten con preinscripción o inscripción definitiva en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), ubicadas en el Estado de San Luis Potosí, a presentar propuestas para fortalecer la formación de recursos humanos en investigación, desarrollo tecnológico e innovación, en alguna de las áreas estratégicas descritas en los Términos de Referencia de la presente Convocatoria, y en alguna de las siguientes modalidades:

- Modalidad 1.** Participación en eventos de investigación, promoción o difusión científica, tecnológica o de innovación, nacionales o en el extranjero.
- Modalidad 2.** Realización de estancias académicas en instituciones nacionales o en el extranjero.
- Modalidad 3.** Organización de eventos de carácter científico, tecnológico o de innovación en el estado de San Luis Potosí.

Los interesados deberán consultar los Términos de Referencia que forman parte de esta Convocatoria, para una adecuada presentación de la propuesta. No se evaluarán propuestas incompletas.

BASES

1. De la finalidad de las propuestas

- 1 Las propuestas que se presenten deberán cumplir con alguno de los siguientes objetivos:
 - a. Atender oportunidades o problemas de interés público del Estado, mediante la investigación científica básica o aplicada, el desarrollo de tecnología o la innovación.
 - b. Impulsar el desarrollo o especialización del capital humano del Estado, que atienda una necesidad específica o genere oportunidades de desarrollo para la entidad.
 - c. Desarrollar conocimiento básico o aplicado, productos, procesos o servicios innovadores, con impacto en una comunidad, grupo social, colectividad de empresas o cadenas productivas.
 - d. Promover la descentralización de las actividades científicas y tecnológicas en la entidad para favorecer el desarrollo social y económico de los municipios de forma equilibrada.

2. De las personas beneficiarias

- 1 Las personas beneficiarias deberán ser originarias del estado de San Luis Potosí o haber radicado en el estado al menos tres años previos a la fecha de la publicación de la presente Convocatoria, comprobables mediante constancia de adscripción con fecha de ingreso, y cumplir con alguno de los siguientes requisitos:
 - a. Estar adscrita a una institución de educación superior, centro de investigación, entidad de la Administración Pública Estatal o empresa en el estado de San Luis Potosí, en áreas relacionadas con la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.
 - b. Ser estudiante y contar con el apoyo de alguna institución de educación básica, media superior y superior o centro de investigación en el estado de San Luis Potosí.

3. De la presentación de las propuestas

1. Las propuestas deberán ser presentadas a través de la institución de adscripción o en la que la persona beneficiaria realiza sus estudios.
2. Las propuestas deberán presentarse en los formatos establecidos en los Términos de Referencia y en los tiempos establecidos en el numeral 4 de esta Convocatoria.
3. Las propuestas deberán presentarse con un lenguaje claro y conciso, que permita a la Comisión de Evaluación disponer de manera ágil y ordenada de información suficiente para emitir sus dictámenes. Deberán describir en forma clara y precisa su naturaleza estratégica, la dimensión socioeconómica del problema, necesidad u oportunidad que se pretende atender, los objetivos y productos esperados, en concordancia con el problema presentado y los recursos solicitados.
4. Las propuestas deberán contribuir, invariablemente, a la formación y el fortalecimiento de recursos humanos en investigación, desarrollo tecnológico e innovación, brindar un beneficio para la institución proponente y tener impacto para el Estado de San Luis Potosí.
5. Las propuestas deberán indicar una persona que funja como Responsable Legal, una persona como Responsable Técnico y una persona como Responsable Administrativo. Las personas Responsables Técnico y Administrativo deberán ser distintas entre sí y tener adscripción a la institución solicitante.

La persona que funja como Responsable Legal será quien cuente con la representación legal de la Institución que avale la propuesta, para firmar los convenios necesarios y en su caso, los ajustes necesarios a los mismos.

La persona que funja como Responsable Técnico será quien realice la propuesta y será responsable de la ejecución de la propuesta autorizada, del cumplimiento de sus objetivos y metas, de la generación de los productos entregables y de la elaboración de los informes de avance y finales. No podrá indicarse en la propuesta más de un Responsable Técnico.

En el caso de propuestas en las que la persona beneficiaria sea distinta a quien funja como Responsable Técnico, se deberán describir sus datos en el formato de solicitud correspondiente.

La persona que funja como Responsable Administrativo tendrá la responsabilidad de la acreditación de la cuenta bancaria para la propuesta aprobada, del control administrativo y contable, de la correcta aplicación y comprobación de los recursos canalizados por el Fideicomiso, así como de la elaboración de los informes financieros requeridos, debidamente dictaminados.

Todos serán responsables de cumplir con lo establecido en las Reglas de Operación del Fideicomiso.

6. Las propuestas deberán presentarse por la persona que fungirá como Responsable Técnico y deberán tener carácter institucional; es decir, deberán ser presentadas con el aval de la persona Representante Legal de la institución a la que la persona Responsable Técnico esté adscrita, anexando para ello la carta institucional referida en el numeral 6 de esta Convocatoria.
7. Con la finalidad de divulgar a la población el beneficio para el Estado, las propuestas deberán considerar como entregable al menos un producto de divulgación, como video de al menos 1 minuto de duración, infografías, cápsula, entre otros que el beneficiario considere, en los que se describa el proyecto, el beneficio del financiamiento público y los impactos o beneficios para el Estado. Estos entregables deberán presentarse de tal forma que el COPOCYT pueda replicarlos en medios digitales.
8. Cuando la persona que funja como Responsable Técnico de la propuesta cuente con un proyecto en desarrollo en el marco de otros programas de financiamiento estatales o cuando presente más de una propuesta, deberá justificar, mediante declaración expresa, su capacidad de coordinar ambos proyectos, sin demérito de su calidad.
9. En el caso de propuestas presentadas de manera conjunta por más de una institución, una de ellas deberá identificarse como la institución proponente, con carácter irrevocable durante el proceso de la Convocatoria y durante todo el desarrollo del proyecto hasta su conclusión, única interlocutora con el COPOCYT; las otras instituciones participantes se identificarán como tales en la propuesta. Además, la institución proponente deberá responsabilizarse de la coordinación de la propuesta tanto en lo técnico como en lo administrativo, correspondiendo a su Responsable Técnico desempeñar la función de Coordinador General.

Se considerarán como instituciones participantes aquellas que ejecutarán una actividad específica, sin contraprestación por servicios, y que participarán en la generación de algún producto entregable.

En el caso de propuestas presentadas en la Modalidad 2 de esta Convocatoria, **no** será necesario indicar como institución participante a la institución receptora.

10. Las propuestas que involucren la participación de más de una institución, deberán especificar los objetivos, metas, entregables y recursos requeridos por cada una de ellas. Los recursos serán canalizados a través de la institución coordinadora, quien deberá establecer los mecanismos y procedimientos para que los recursos se entreguen en tiempo a las demás instituciones, debiendo garantizar que cuenta con los mecanismos suficientes para entregar los recursos correspondientes a las instituciones participantes en tiempo y forma.
11. Las propuestas deberán considerar en el periodo de ejecución, el tiempo requerido para la administración y comprobación de los recursos que en su caso se otorguen, así como para la elaboración y revisión interna de los informes finales; es decir, no solo el periodo de ejecución técnica.
12. Las propuestas deberán estructurarse en una sola etapa, debiendo especificar la fecha prevista de inicio y fin. Las actividades y el ejercicio de los recursos que en su caso se otorguen, deberán realizarse a más tardar el 31 de diciembre de 2024.
13. Las propuestas deberán considerar en el rubro "Otros gastos" del presupuesto, el monto correspondiente al 5% del monto total solicitado al Fideicomiso, por concepto de seguimiento técnico, el cual, de acuerdo con las Reglas de Operación del Fideicomiso, se retendrá y ejecutará por el COPOCYT. Para efecto del cálculo correcto se recomienda utilizar el archivo "Calculadora de retención", disponible en los archivos de esta Convocatoria.
14. Las propuestas deberán considerar una aportación de recursos concurrentes líquidos o en especie por al menos el 50% del monto total de la propuesta, excepto propuestas para participación en ferias de ciencias, olimpiadas del conocimiento, verano internacional de la ciencia y programas de fomento de vocaciones científicas operados por el COPOCYT.
15. El Comité Técnico y de Administración del Fideicomiso 23871 podrá aprobar total o parcialmente el monto solicitado de las propuestas, en función del dictamen de la Comisión de Evaluación, del Tabulador de financiamiento disponible en los Términos de Referencia de la presente Convocatoria, y de la disponibilidad financiera del Fideicomiso aprobada

para la misma.

- 16.** El monto solicitado al Fideicomiso no podrá ejercerse en servicios personales.
- 17.** La recepción y evaluación de las propuestas que participen en la presente Convocatoria, se realizará en cuatro periodos, descritos en el numeral 4.
- 18.** Las propuestas deberán ser entregadas en las instalaciones del COPOCYT en formato impreso y en electrónico al correo proyectos@copocyt.gob.mx, en el periodo y horario de recepción de propuestas establecido en el calendario de la Convocatoria.
- 19.** No se considerarán en el proceso de evaluación de calidad y factibilidad técnica y científica, aquellas propuestas que presenten documentación incompleta o que no coincida en sus versiones impresa y digital. Es responsabilidad de la institución proponente, a través de la persona que fungirá como Responsable Técnico, asegurarse de la correcta presentación de la propuesta.

4. Calendario de la Convocatoria.

Actividad	Primer periodo	Segundo periodo*	Tercer periodo*	Cuarto periodo*
Apertura para recepción de solicitudes	16 de enero de 2024			
Fecha límite de recepción de solicitudes	15 de febrero de 2024 a las 17:00 horas, tiempo del centro del país	15 de abril de 2024, a las 17:00 horas, tiempo del centro del país	14 de junio de 2024, a las 17:00 horas, del tiempo del centro del país	15 de agosto de 2024, a las 17:00 horas, del tiempo del centro del país
Notificación de propuestas que acreditaron la verificación de requisitos	16 de febrero de 2024	18 de abril de 2024	19 de junio de 2024	20 de agosto de 2024
Publicación de resultados	A partir del 26 de febrero de 2024	A partir del 03 de mayo de 2024	A partir del 05 de julio de 2024	A partir del 02 de septiembre de 2024

5. Contenido de las propuestas

- 1.** Las propuestas deberán contener como mínimo, de acuerdo al Formato de solicitud requerido para cada una de las modalidades descritas en los Términos de Referencia, anexos a la presente Convocatoria, los siguientes datos:
- Título de la propuesta
 - Nombre del Fondo
 - Nombre de Convocatoria
 - Área estratégica que atiende
 - Justificación
 - Geo localización
 - Nombre de la instancia proponente y número de RENIECYT
 - Nombre de los Responsables Legal, Técnico y Administrativo
 - Nombre y número de RENIECYT de las demás instituciones participantes
 - Objetivo general y específicos
 - Resumen de la propuesta
 - Duración (en meses y número de etapas)
 - Antecedentes

- n. Población beneficiaria
 - o. Resultados esperados
 - p. Productos esperados
 - q. Metodología o estrategia de ejecución
 - r. Cronograma de actividades
 - s. Grupo de trabajo
 - t. Contribución del proyecto
 - u. Impactos
 - v. Infraestructura para llevar a cabo la propuesta
 - w. Costo total y desglose financiero (considerar el 5% de seguimiento técnico y al menos el 50% de aportación concurrente, líquida o en especie)
 - x. Riesgos técnicos
 - y. Datos de contacto
2. Si por la naturaleza de la propuesta es necesario agregar alguna información de soporte, ésta deberá anexarse en la versión impresa y adjuntarse en la versión electrónica en formato PDF.
3. La documentación en versión impresa deberá ser igual a la versión electrónica. No se considerarán en el proceso de evaluación de calidad y factibilidad técnica y científica, aquellas propuestas que presenten documentación diferente entre las versiones impresa y electrónica. Es responsabilidad de la institución proponente, a través de la persona que fungirá como Responsable Técnico, asegurarse de la correcta presentación de la propuesta.

6. Documentación requerida para la presentación de propuestas

La persona que funja como Responsable Técnico de la propuesta deberá presentar los siguientes documentos para el registro de la propuesta:

1. Carta institucional de presentación de la propuesta, en hoja membretada, en formato libre y dirigida al Comité Técnico del Fideicomiso 23871, firmada por el Responsable Legal de la Institución proponente, la cual deberá contener:
 - a. El título de la propuesta.
 - b. La validación y el apoyo institucional para realizar la propuesta.
 - c. La designación del Responsable Técnico y del Responsable Administrativo.
 - d. La declaración expresa del compromiso de realizar las aportaciones concurrentes en los tiempos y montos establecidas en la propuesta.
 - e. La declaración expresa de no tener limitaciones normativas o administrativas para formalizar el apoyo y recibir los recursos autorizados por el Fideicomiso.
 - f. En su caso, la declaración expresa de no tener limitaciones normativas o administrativas que le impidan distribuir los recursos a las instituciones participantes.
2. Documentación específica por la Modalidad que corresponda, de conformidad con lo establecido en el numeral 4 de los Términos de Referencia, en su caso, firmada por la persona que fungirá como Responsable Técnico y como Responsable Administrativo.
3. Copia de la constancia de preinscripción o inscripción definitiva en el RENIECYT de la institución proponente y, en su caso, de las instituciones participantes. No se aceptará el correo de confirmación del Registro.
4. Copia de identificación oficial de la persona que funja como Responsable Técnico.
5. En su caso, constancia de adscripción, emitida en 2024, que indique la fecha de ingreso de la persona beneficiaria o solicitante, adscrita a una institución de educación superior, centro de investigación, entidad de la Administración Pública Estatal o empresa en el estado de San Luis Potosí.

6. En el caso de empresas, el comprobante de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el Servicio de Administración Tributaria, no mayor a 30 días previos a la postulación de la propuesta.
7. En su caso, cartas compromiso de cada una de las instituciones participantes, en hoja membretada, en formato libre y dirigida al Comité Técnico y de Administración del Fideicomiso 23871, firmada por la persona Representante Legal de cada institución participante. No se aceptarán cartas de interés en la propuesta ni cartas firmadas por personas distintas al Responsable Legal de la institución.
8. En su caso, carta firmada de declaratoria de la persona que funja como Responsable Técnico de la propuesta, en la que se justifique su capacidad de coordinar más de un proyecto, sin demérito de su calidad.
9. Documentación de las personas beneficiarias que en su caso aplique:
 - a. Para becarios del Sistema Nacional de Posgrados en el Estado: constancia de ser estudiante vigente emitida por la institución, indicando el número de créditos cursados.
 - b. Constancia de reconocimiento vigente del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT).
10. Comprobante del envío, en el horario de vigencia del periodo al que aplique, de la versión digital de la propuesta, al correo indicado en el numeral 3.18 de esta Convocatoria. El envío de una propuesta no implica su aprobación sino su registro para ser sometida al proceso de evaluación y selección descrito en la presente Convocatoria.

La documentación que se entregue en versión impresa deberá ser igual que la versión digital.

7. Rubros financiables

Los rubros financiables para cada una de las modalidades, los montos máximos por solicitar, así como los gastos no elegibles con recursos del Fideicomiso se especifican en los Términos de Referencia que forman parte de esta Convocatoria.

8. Evaluación y selección de propuestas

- 8.1 El COPOCYT conducirá el proceso de evaluación y selección conforme lo establecido en los numerales 8 y 9 de los Términos de Referencia. La evaluación se realizará únicamente con la información contenida en la propuesta.
- 8.2 Las propuestas recibidas, se someterán a un proceso secuencial de revisión y evaluación constituido por dos etapas:
 - a. Verificación de requisitos.
 - b. Evaluación de calidad y factibilidad técnica y científica.
- 8.3 De conformidad con el Capítulo VI, numeral 1, de las Reglas de Operación del Fideicomiso, el Secretario Técnico del Fideicomiso verificará que las propuestas, recibidas cumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria y sus Términos de Referencia.
- 8.4 De conformidad con el Capítulo III, numeral 1, de las Reglas de Operación del Fideicomiso, a partir de la fecha límite para recepción de propuestas, el Secretario Técnico constituirá Comisiones de Evaluación para la evaluación de calidad y factibilidad técnica y científica, que estarán conformadas por al menos tres evaluadores (científicos, tecnólogos y especialistas). Las Comisiones tendrán un carácter multidisciplinario, dinámico y acorde con la naturaleza de las propuestas.
- 8.5 Únicamente las propuestas que acrediten la verificación de requisitos, se someterán a la evaluación de calidad y factibilidad técnica y científica, con apoyo de la Comisión de Evaluación, para calificar cada una de las propuestas y determinar la probabilidad de que la propuesta alcance los objetivos y las metas planteadas, con los recursos solicitados. La Comisión de Evaluación emitirá las recomendaciones técnicas conducentes al Comité Técnico y de Administración del Fideicomiso.
- 8.6 El Comité Técnico y de Administración del Fideicomiso 23871 determinará el monto y las propuestas que se

apoyarán, con base en la recomendación de la Comisión de Evaluación, del análisis realizado y de los recursos disponibles en el Fideicomiso para la Convocatoria.

- 8.7 Los resultados sobre las propuestas apoyadas se publicarán en la página electrónica del COPOCYT y la notificación de resultados se realizará de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la presente Convocatoria.
- 8.8 De conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del Fideicomiso, las personas que funjan como Responsables Técnicos de las propuestas que acreditaron la verificación de requisitos y que no hayan sido aprobadas podrán solicitar por escrito al Secretario Técnico del Fideicomiso, a través del correo electrónico indicado en el numeral 13 de esta Convocatoria, la retroalimentación del dictamen, en cuyo caso, el Secretario comunicará las observaciones con base en los resultados de la evaluación.

9. Formalización del apoyo y ministración de recursos

- 9.1 La asignación de recursos autorizados por el Comité Técnico y de Administración del Fideicomiso se formalizará, con la instancia proponente, a través de un Convenio de Asignación de Recursos, conforme lo establecen las Reglas de Operación del Fideicomiso.
- 9.2 Las instituciones con propuestas aprobadas dispondrán de 20 días hábiles a partir de la fecha de notificación de los resultados para formalizar el Convenio de Asignación de Recursos y acreditar ante el Fideicomiso una cuenta bancaria productiva, exclusiva para administrar los recursos para la ejecución del proyecto y operada mancomunadamente entre las personas Responsable Técnico y Administrativo, así como para el envío del recibo institucional o factura por el monto del proyecto. No se considerarán como causales de prórroga, los procesos administrativos para el cumplimiento de los requisitos referidos.
- 9.3 En el caso de que la normatividad de la institución proponente establezca criterios distintos a lo establecido en la presente Convocatoria para la cuenta bancaria que se acreditará para la propuesta, la institución proponente, en la presentación de la propuesta, deberá someter a consideración del Comité Técnico y de Administración del Fideicomiso lo correspondiente mediante oficio signado por el Responsable Legal.
- 9.4 La ministración de los recursos autorizados por el Fideicomiso se realizará después de la firma del Convenio de Asignación de Recursos, de la entrega del recibo institucional o factura por el monto solicitado para desarrollar el proyecto y, en su caso, del comprobante de la aportación líquida comprometida, en la misma cuenta acreditada para el proyecto.
- 9.5 En el caso de empresas y personas físicas con actividad empresarial, para formalizar el Convenio de Asignación de Recursos, deberán entregar, en el mismo plazo, una fianza o carta de crédito obtenida con recursos propios en una institución legalmente constituida, en ambos casos, por el monto total de los recursos aprobados sin considerar el gasto que ejercerá el COPOCYT para seguimiento técnico.
- 9.6 A través del Convenio de Asignación de Recursos el Sujeto de Apoyo se comprometerá a presentar toda y cada una de la documentación soporte que le sea requerida y que acredite la totalidad de los recursos que se le asignen para desarrollar el proyecto en los términos establecidos en dicho Convenio. Además, se obligará a cumplir durante el desarrollo del proyecto y hasta su conclusión, la legislación aplicable, especialmente en materia ecológica, de protección a la bioseguridad y la biodiversidad, así como a respetar las convenciones y protocolos en materia de ética aplicada a la investigación, la legislación aplicable y la normatividad institucional en materia de seguridad.
- 9.7 A la fecha de firma del Convenio de Asignación de Recursos, la institución proponente deberá contar con los documentos correspondientes a permisos, autorizaciones y aprobaciones, de las instancias facultadas para emitirlos, con la finalidad de dar cumplimiento a las normas vigentes, en los siguientes casos:
 - a. En los estudios o experimentos que pudieran tener un efecto en el medio ambiente.
 - b. Las propuestas que involucren estudios o experimentos con la participación de seres humanos, deberán anexar la aprobación del Comité de Ética y Bioseguridad Institucional correspondiente.
 - c. Cuando se requieran realizar experimentos con animales, se deberá proporcionar información que se tomará

para dar cumplimiento a las normas vigentes.

d. Cuando se requiera de la colección de especies en áreas protegidas, deberá enviarse el permiso respectivo.

9.8 El Sujeto de Apoyo deberá presentar informes finales técnicos y financieros, con el suficiente detalle y especificidad para permitir su puntual seguimiento, utilizando el formato que será entregado por el COPOCYT en la formalización del Convenio.

9.9 El informe final financiero deberá acompañarse de la opinión del Órgano Interno de Control del Sujeto de Apoyo.

10. Confidencialidad, propiedad, reconocimientos y difusión de los resultados del proyecto

10.1 La información que se reciba con motivo de la presente Convocatoria, está sujeta a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, por lo que aquella documentación que deba ser clasificada como confidencial o reservada, deberá ser expresamente identificada en la propuesta.

10.2 Los derechos de autor o propiedad industrial que se generen en el desarrollo de las propuestas aprobadas, serán de los Sujetos de Apoyo. Los beneficios que de ello se deriven se ajustarán a los términos y condiciones que se estipulen en el Convenio de Asignación de Recursos, mediante los cuales se formalice el financiamiento de las propuestas.

11. Consideraciones adicionales

11.1 Únicamente podrán participar en esta Convocatoria aquellas propuestas que no hayan sido apoyadas previamente o que no estén siendo financiadas por otro Fondo, por un programa del Estado o del CONAHCYT, para los mismos conceptos, actividades o productos entregables.

11.2 Si a la fecha de la publicación de resultados de esta Convocatoria, una propuesta ha sido aprobada por otra instancia, la institución proponente deberá informarlo por escrito al COPOCYT, quien notificará al Comité Técnico y de Administración del Fideicomiso 23871, para que determine lo correspondiente.

11.3 No se aceptarán propuestas incompletas o que no incorporen los documentos requeridos.

11.4 No serán elegibles las propuestas cuando se cuente con evidencia de que las instituciones proponentes o las personas Responsables tengan adeudos en programas de financiamiento, incluyendo la entrega de informes técnicos o financieros, o conflictos planteados en contra del Gobierno del Estado ante instancias administrativas o judiciales.

11.5 Únicamente en el primer periodo de recepción de propuestas, se podrán solicitar recursos para gastos previos a la aprobación de la propuesta, siempre y cuando estén debidamente justificados y se entregue la comprobación correspondiente como parte de los anexos a la solicitud.

Para el segundo y tercer periodo, podrán solicitarse gastos previos a la aprobación de la propuesta, siempre y cuando la actividad para la que se solicita apoyo se lleve a cabo en los periodos de evaluación de la Convocatoria. En caso contrario, el solicitante deberá tomar las medidas correspondientes para que la solicitud sea presentada en el periodo previo.

11.6 En caso de instancias interesadas en participar en la Convocatoria y que no cuenten con preinscripción en el RENIECYT, podrán solicitar asesoría al COPOCYT para su obtención.

11.7 En las publicaciones, presentaciones o eventos que se realicen, derivados o relacionados con el resultado del proyecto, el Sujeto de Apoyo deberá dar invariablemente, el crédito correspondiente al Fideicomiso, agregando la leyenda "Proyecto apoyado por el Fideicomiso 23871, de multas electorales, a través del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología".

11.8 Las decisiones de las Comisiones de Evaluación y del Comité Técnico y de Administración del Fideicomiso serán definitivas e inapelables.



- 11.9 El número de propuestas aprobadas y sus montos, estarán sujetos a los recursos disponibles en el Fideicomiso para la Convocatoria.
- 11.10 En caso de propuestas presentadas por instituciones de educación básica o media superior que se encuentren imposibilitadas para dar cumplimiento a alguno de los puntos establecidos en la presente Convocatoria y sus Términos de Referencia, o en las Reglas de Operación del Fideicomiso, deberá ponerlo a consideración del Comité Técnico y de Administración del Fideicomiso por escrito, explicando las causas y adjunto a la presentación de la propuesta.
- 11.11 No se podrán presentar propuestas en más de una modalidad (la misma propuesta) y solo se aprobará una propuesta por beneficiario.

12. Equidad de género y no discriminación

- 12.1 Esta Convocatoria garantiza sin distinción de la persona o personas que presenten, desarrollen e integren la propuesta; la evaluación y asignación de recursos se realizará de manera imparcial.
- 12.2 La selección de instituciones, programas, proyectos y personas destinatarios de los apoyos, se realizan mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad.
- 12.3 La persona que funja como Responsable Técnico deberá considerar en la conformación del grupo de trabajo necesario para la ejecución de la propuesta, los principios de equidad y no discriminación, particularmente cuidando la equidad de género.

13. Asuntos no previstos

- 13.1 Las cuestiones no previstas en esta Convocatoria y sus Términos de Referencia serán resueltas por el Comité Técnico y de Administración del Fideicomiso.

14. Mayor información

Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología
Subdirección de Evaluación y Seguimiento de Proyectos Camino a la Presa No. 985, Col.
Lomas 4ª Sección, C.P.78216. San Luis Potosí, S.L.P., México.
Teléfono: 444 811 66 66 ext. 203 o 209
Correo electrónico: proyectos@copocyt.gob.mx

Emitida en la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, a los 16 días del mes de enero del año 2024.

*“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”*

Dra. Rosalba Medina Rivera

Directora General Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología
(Rúbrica)



**FIDEICOMISO 23871 MULTAS LECTORALES
CONVOCATORIA 2024-01
PROYECTOS PARA FORTALECER LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN INVESTIGACIÓN,
DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN**

FORMATO DE SOLICITUD MODALIDAD 1

**PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DE INVESTIGACIÓN, PROMOCIÓN O DIFUSIÓN CIENTÍFICA,
TECNOLÓGICA O DE INNOVACIÓN, NACIONALES O EN EL EXTRANJERO**

Instrucciones:

1. Llenar el presente formato cuidando que toda la información sea correcta y completa.
2. Utilizar para fechas el formato dd/mm/aaaa.
3. En el caso de tablas, agregar las filas que se requieran

I. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

1. Título de la propuesta

El nombre deberá reflejar lo que se va a realizar y una idea general de los resultados que se desean alcanzar.

2. Nombre del Fondo

Fideicomiso 23871

3. Nombre de la Convocatoria

Convocatoria 2024-01 Proyectos para fortalecer la formación de recursos humanos en investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

4. Área estratégica que atiende

5. Periodo de aplicación de la Convocatoria

Indicar en cuál de los periodos de la Convocatoria se está presentando la propuesta.

6. Justificación

Indicar la relevancia de la propuesta para el Estado, mediante la justificación de su impacto y de la prioridad sobre otros proyectos (al menos media cuartilla).

7. Geo localización

Indicar y describir el área geográfica o lugar escogido para desarrollar la propuesta, de ser posible, acompañada con mapa ilustrativo de la localización.

8. Nombre de la instancia proponente y número de RENIECYT

Especificar el nombre de la instancia proponente que coordinará la ejecución de la propuesta, responsable ante el COPOCYT, y quien fungirá como sujeto de apoyo.

9. Nombre y cargo del Responsable Legal, Técnico y Administrativo

10. Nombre y número de RENIECYT de las demás instituciones participantes

En su caso, indicar los nombres y número de RENIECYT de las instituciones adicionales a la instancia ejecutora que participarán con actividades o entregables puntuales, así como el nombre del enlace institucional.

11. Objetivo general y específicos (de su participación en el evento)

1. Objetivo general**2. Objetivos específicos**

Los objetivos específicos deberán ser congruentes con los productos esperados.

12. Resumen de la propuesta

Máximo media cuartilla.

13. Duración

- Tiempo de ejecución (en meses):
Se deberá considerar el tiempo requerido para la administración y comprobación de los recursos que en su caso se otorguen, así como para la elaboración y revisión interna de los informes finales; es decir, no solo el periodo de ejecución técnica.
- Fecha de inicio:
- Fecha de conclusión:.

14. Antecedentes

Descripción de los antecedentes del evento para el cual se solicita apoyo para asistir, indicando si tiene ediciones anteriores y sus características, de la investigación cuyos resultados se presentarán en el evento o aquellos que permitan contextualizar la relevancia del evento para el que se solicita apoyo. Máximo una cuartilla.

15. Población beneficiaria

Especificar, en términos cualitativos y cuantitativos, la población que se estima beneficiar con la ejecución de la propuesta, tanto de forma directa como indirecta, en su caso.

16. Resultados esperados con la participación en el evento**17. Productos esperados****18. Metodología o estrategia de ejecución**

Descripción de la base metodológica para el logro de los objetivos, metas o entregables de la propuesta.

19. Cronograma de actividades

Descripción de las actividades asociadas a la generación y entrega de los resultados o productos esperados, explicitando los tiempos e indicadores que permitan verificar su cumplimiento. Su justificación deberá ser congruente con los objetivos y las actividades a desarrollar (utilizar la siguiente tabla).

Cronograma de actividades

Fecha de inicio	Fecha de término	Actividades	Entregable	Indicador

20. Grupo de trabajo

Descripción cualitativa y cuantitativa de las capacidades científicas, técnicas y administrativas de los participantes en la propuesta, así como de las instituciones u organizaciones a las que estén adscritos. Describir en un párrafo las capacidades de cada miembro y el producto en cuya generación participará, incluyendo a los participantes tanto de la instancia coordinadora como de las instituciones participantes.

21. Contribución del proyecto

En función de los objetivos y entregables, especificar la contribución esperada con la asistencia al evento en el avance de la técnica en el área bajo estudio.

22. Impactos



Descripción cualitativa y cuantitativa del impacto económico, social o ambiental potencial que el Estado, municipio o sector obtendrá con la propuesta.

23. Infraestructura para llevar a cabo la propuesta

24. Riesgos técnicos

Descripción de posibles contingencias de naturaleza técnica que podrían presentarse durante la ejecución de la propuesta, e impedir la conclusión exitosa del mismo, su probabilidad de concurrencia, así como las acciones consideradas para enfrentarlas.

25. Datos de contacto

De los Responsables Técnico, Legal y Administrativo.

II. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE TÉCNICO

1. Nombre completo
2. Género
3. Lugar de nacimiento
4. Tiempo de residir en San Luis Potosí
5. Ocupación actual
6. Institución de adscripción
7. Especificar si es Becario CONAHCYT y tipo de beca
8. Campus, facultad, laboratorio, o departamento
9. Nivel en el SNII (en su caso)
10. Indicar si es miembro del SEI: Si _____ No _____
11. Último grado de estudios
12. Estudios que realiza actualmente (de ser el caso)
 - a. Grado
 - b. Institución
 - c. Nombre del programa de estudios
 - d. Semestre que cursa
 - e. Promedio parcial
 - f. Fecha de conclusión

III. INFORMACIÓN DE LA(S) PERSONA(S) QUE PARTICIPARÁ(N) EN EL EVENTO

Llenar únicamente en caso de ser distinto a la persona que funge como Responsable Técnico.

1. Nombre completo
2. Género
3. Lugar de nacimiento
4. Tiempo de residir en San Luis Potosí
5. Ocupación actual
6. Especificar si es Becario CONAHCYT y tipo de beca
7. Campus, facultad, laboratorio, o departamento
8. Último grado de estudios
9. Estudios que realiza actualmente (de ser el caso)
 - a. Grado
 - b. Institución
 - c. Nombre del programa de estudios
 - d. Semestre que cursa ____ de ____.
 - e. Promedio parcial
 - f. Fecha de conclusión



IV. INFORMACIÓN SOBRE EL EVENTO PARA EL QUE SE SOLICITA EL APOYO

1. Nombre del evento
2. Organizador
3. Objetivo general del evento
4. Tipo de participación
5. Fecha del evento
6. Fechas de su participación
7. Sede del evento
8. Ciudad y país
9. Modalidad (virtual o presencial)
10. Sitio web oficial del evento

V. Costo total y desglose financiero

Rubro	Descripción	Aportación concurrente		Monto solicitado al Fideicomiso
		Monto	Origen del recurso	
Total		-		

Nombre y firma
 Responsable Técnico de la propuesta

Nombre y firma
 Responsable Administrativo de la propuesta

*“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
 Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”*

Dra. Rosalba Medina Rivera

Directora General Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología
 (Rúbrica)

Continúa edición en siguiente página...



**FIDEICOMISO 23871 MULTAS LECTORALES
CONVOCATORIA 2024-01
PROYECTOS PARA FORTALECER LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN INVESTIGACIÓN,
DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN**

FORMATO DE SOLICITUD MODALIDAD 2

REALIZACIÓN DE ESTANCIAS ACADÉMICAS NACIONALES O EN EL EXTRANJERO

Instrucciones:

1. Llenar el presente formato cuidando que toda la información sea correcta y completa.
2. Utilizar para fechas el formato dd/mm/aaaa.
3. En el caso de tablas, agregar las filas que se requieran

I. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

1. Título de la propuesta

El nombre deberá reflejar lo que se va a realizar y una idea general de los resultados que se desean alcanzar.

2. Nombre del Fondo

Fideicomiso 23871

3. Nombre de la Convocatoria

Convocatoria 2024-01 Proyectos para fortalecer la formación de recursos humanos en investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

4. Área estratégica que atiende

5. Periodo de aplicación de la Convocatoria

Indicar en cuál de los periodos de la Convocatoria se está presentando la propuesta.

6. Justificación

Indicar la relevancia de la propuesta para el Estado, mediante la justificación de su impacto y de la prioridad sobre otros proyectos, así como de los motivos para realizar la estancia académica (al menos una cuartilla).

7. Geo localización

Indicar y describir el área geográfica o lugar escogido para desarrollar la propuesta, de ser posible, acompañada con mapa ilustrativo de la localización.

8. Nombre de la instancia proponente y número de RENIECYT

Especificar el nombre de la instancia proponente que coordinará la ejecución de la propuesta, responsable ante el COPOCYT, y quien fungirá como sujeto de apoyo.

9. Nombre y cargo del Responsable Legal, Técnico y Administrativo

10. Nombre y número de RENIECYT de las demás instituciones participantes

Indicar los nombres y número de RENIECYT de las instituciones adicionales a la instancia ejecutora que participarán con actividades o entregables puntuales, así como el nombre del enlace institucional.

11. Objetivo general y específicos (de su participación en el evento)

1. Objetivo general

2. Objetivos específicos

Los objetivos específicos deberán ser congruentes con los productos esperados.

12. Resumen de la propuesta

Máximo media cuartilla.

13. Duración

- Tiempo de ejecución del proyecto (en meses):
Se deberá considerar el tiempo requerido para la administración y comprobación de los recursos que en su caso se otorguen, así como para la elaboración y revisión interna de los informes finales; es decir, no solo el periodo de ejecución técnica.
- Fecha de inicio del proyecto:
- Fecha de conclusión del proyecto:
- Duración de la estancia:

14. Antecedentes

Descripción de los antecedentes de la investigación que se realiza y para la cual se realizará la estancia académica, de la institución en donde se realizará la estancia y del grupo de investigación con el que colaborará, que permitan contextualizar la relevancia del evento para el que se solicita apoyo. Máximo una cuartilla.

15. Población beneficiaria

Especificar, en términos cualitativos y cuantitativos, la población que se estima beneficiar con la ejecución de la propuesta, tanto de forma directa como indirecta, en su caso.

16. Resultados esperados**17. Productos esperados****18. Metodología o estrategia de ejecución**

Descripción de la base metodológica para el logro de los objetivos, metas o entregables de la propuesta.

19. Grupo de trabajo

Descripción cualitativa y cuantitativa de las capacidades científicas, técnicas y administrativas de los participantes en la propuesta, así como de las instituciones u organizaciones a las que estén adscritos. Describir en un párrafo las capacidades de cada miembro y el producto en cuya generación participará, incluyendo a los participantes tanto de la instancia coordinadora como de las instituciones participantes.

20. Contribución del proyecto

En función de los objetivos y entregables, especificar la contribución esperada con la asistencia al evento en el avance de la técnica en el área bajo estudio.

21. Impactos

Descripción cualitativa y cuantitativa del impacto económico, social o ambiental potencial que el Estado, municipio o sector obtendrá con la propuesta.

22. Datos de contacto

De los Responsables Técnico, Legal y Administrativo.

23. Infraestructura para llevar a cabo la propuesta

Infraestructura física disponible en las instancias involucradas para ejecutar las actividades de la propuesta o a través de terceros.

24. Riesgos técnicos

Descripción de posibles contingencias de naturaleza técnica que podrían presentarse durante la ejecución de la propuesta, e impedir la conclusión exitosa del mismo, su probabilidad de concurrencia, así como las acciones consideradas para enfrentarlas.

**25. Datos de contacto**

De los Responsables Técnico, Legal y Administrativo.

II. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE TÉCNICO

1. Nombre completo
2. Género
3. Lugar de nacimiento
4. Tiempo de residir en San Luis Potosí
5. Ocupación actual
6. Institución de adscripción
7. Especificar si es Becario CONACYT y tipo de beca
8. Campus, facultad, laboratorio, o departamento
9. Nivel en el SNII (en su caso)
10. Indicar si es miembro del SEI: Si _____ No _____
11. Último grado de estudios
12. Estudios que realiza actualmente (de ser el caso)
 - a. Grado
 - b. Institución
 - c. País (en caso de instituciones en el extranjero)
 - d. Nombre del programa de estudios
 - e. Semestre que cursa
 - f. Promedio parcial
 - g. Fecha de conclusión

III. INFORMACIÓN DE LA(S) PERSONA(S) QUE REALIZARÁ(N) LA ESTANCIA

Llenar únicamente en caso de ser distinto a la persona que funge como Responsable Técnico.

1. Nombre completo
2. Género
3. Lugar de nacimiento
4. Tiempo de residir en San Luis Potosí
5. Ocupación actual
6. Especificar si es Becario CONAHCYT y tipo de beca
7. Campus, facultad, laboratorio, o departamento
8. Último grado de estudios
9. Estudios que realiza actualmente (de ser el caso)
 - a. Grado
 - b. Institución
 - c. Nombre del programa de estudios
 - d. Semestre que cursa _____ de _____.
 - e. Promedio parcial
 - f. Fecha de conclusión

IV. INFORMACIÓN DE LA ESTANCIA ACADÉMICA

1. País en donde realizará la estancia:
2. Institución donde realizará la estancia
3. Facultad, escuela o área
4. Nombre del tutor local
5. Nombre del tutor en el extranjero
6. Grupo de investigación en el extranjero
7. Nombre del proyecto de investigación
8. Ventajas de la institución o grupo de investigación receptor



**FIDEICOMISO 23871 MULTAS LECTORALES
CONVOCATORIA 2024-01
PROYECTOS PARA FORTALECER LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN**

FORMATO DE SOLICITUD MODALIDAD 3

**ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DE CARÁCTER CIENTÍFICO Y
TECNOLÓGICO EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Instrucciones:

1. Llenar el presente formato cuidando que toda la información sea correcta y completa.
2. Utilizar para fechas el formato dd/mm/aaaa.
3. En el caso de tablas, agregar las filas que se requieran

I. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

1. Título de la propuesta

El nombre deberá reflejar lo que se va a realizar y una idea general de los resultados que se desean alcanzar.

2. Nombre del Fondo

Fideicomiso 23871

3. Nombre de la Convocatoria

Convocatoria 2024-01 Proyectos para fortalecer la formación de recursos humanos en investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

4. Área estratégica que atiende

5. Periodo de aplicación de la Convocatoria

Indicar en cuál de los periodos de la Convocatoria se está presentando la propuesta.

6. Justificación

Indicar la relevancia de la propuesta para el Estado, mediante la justificación de su impacto y de la prioridad sobre otros proyectos (al menos media cuartilla).

7. Geo localización

Indicar y describir el área geográfica o lugar escogido para desarrollar la propuesta, de ser posible, acompañada con mapa ilustrativo de la localización.

8. Nombre de la instancia proponente y número de RENIECYT

Especificar el nombre de la instancia proponente que coordinará la ejecución de la propuesta, responsable ante el COPOCYT, y quien fungirá como sujeto de apoyo.

9. Nombre y cargo del Responsable Legal, Técnico y Administrativo

10. Nombre y número de RENIECYT de las demás instituciones participantes

Indicar los nombres y número de RENIECYT de las instituciones adicionales a la instancia ejecutora que participarán con actividades o entregables puntuales, así como el nombre del enlace institucional.

11. Objetivo general y específicos (de su participación en el evento)

1. Objetivo general

2. Objetivos específicos

Los objetivos específicos deberán ser congruentes con los productos esperados.

12. Resumen de la propuesta

Máximo media cuartilla.

13. Duración

- Tiempo de ejecución (en meses):
Se deberá considerar el tiempo requerido para la administración y comprobación de los recursos que en su caso se otorguen, así como para la elaboración y revisión interna de los informes finales; es decir, no solo el periodo de ejecución técnica.
- Fecha de inicio:
- Fecha de conclusión:

14. Antecedentes

Descripción de los antecedentes del evento para el cual se solicita apoyo para asistir, indicando si tiene ediciones anteriores y sus características, de la investigación cuyos resultados se presentarán en el evento o aquellos que permitan contextualizar la relevancia del evento para el que se solicita apoyo. Máximo una cuartilla.

15. Población beneficiaria

Especificar, en términos cualitativos y cuantitativos, la población que se estima beneficiar con la ejecución de la propuesta, tanto de forma directa como indirecta, en su caso.

16. Resultados esperados**17. Productos esperados****18. Metodología o estrategia de ejecución**

Descripción de la base metodológica para el logro de los objetivos, metas o entregables de la propuesta.

19. Cronograma de actividades

Descripción de las actividades asociadas a la generación y entrega de los resultados o productos esperados, explicitando los tiempos e indicadores que permitan verificar su cumplimiento. Su justificación deberá ser congruente con los objetivos y las actividades a desarrollar (utilizar la siguiente tabla).

Cronograma de actividades

Fecha de inicio	Fecha de término	Actividades	Entregable	Indicador

20. Grupo de trabajo

Descripción cualitativa y cuantitativa de las capacidades científicas, técnicas y administrativas de los participantes en la propuesta, así como de las instituciones u organizaciones a las que estén adscritos. Describir en un párrafo las capacidades de cada miembro y el producto en cuya generación participará, incluyendo a los participantes tanto de la instancia coordinadora como de las instituciones participantes.

21. Contribución del proyecto

En función de los objetivos y entregables, especificar la contribución esperada con la asistencia al evento en el avance de la técnica en el área bajo estudio.

**22. Impactos**

Descripción cualitativa y cuantitativa del impacto económico, social o ambiental potencial que el Estado, municipio o sector obtendrá con la propuesta.

23. Infraestructura para llevar a cabo la propuesta

Infraestructura física disponible en las instancias involucradas para ejecutar las actividades de la propuesta o a través de terceros.

24. Riesgos técnicos

Descripción de posibles contingencias de naturaleza técnica que podrían presentarse durante la ejecución de la propuesta, e impedir la conclusión exitosa del mismo, su probabilidad de concurrencia, así como las acciones consideradas para enfrentarlas.

25. Datos de contacto

De los Responsables Técnico, Legal y Administrativo.

II. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE TÉCNICO (organizador del evento)

1. Nombre completo
2. Género
3. Lugar de nacimiento
4. Tiempo de residir en San Luis Potosí
5. Ocupación actual
6. Institución de adscripción
7. Especificar si es Becario CONACYT y tipo de beca
8. Campus, facultad, laboratorio, o departamento
9. Nivel en el SNII (en su caso)
10. Indicar si es miembro del SEI: Si_____ No_____
11. Último grado de estudios
12. Estudios que realiza actualmente (de ser el caso)
 - a. Grado
 - b. Institución
 - c. Nombre del programa de estudios
 - d. Semestre que cursa
 - e. Promedio parcial
 - f. Fecha de conclusión

III. INFORMACIÓN SOBRE EL EVENTO A ORGANIZAR

1. Nombre del evento
2. Institución organizadora
3. Instituciones co-organizadoras (en su caso)
4. Objetivo general del evento
5. Público objetivo
6. Fecha del evento
7. Sede del evento
8. Ciudad y país
9. Modalidad (virtual o presencial)
10. Sitio web oficial del evento
11. Número de participantes esperados



**FIDEICOMISO 23871 MULTAS ELECTORALES
CONVOCATORIA 2024-01
PROYECTOS PARA FORTALECER LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los presentes Términos de Referencia tienen por objeto ampliar y complementar la información de la Convocatoria 2024-01.

1. Áreas estratégicas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración

- Aeroespacial
- Agua
- Agroalimentaria
- Automotriz
- Cambio climático
- Ciencias sociales y humanidades
- Educación
- Energética
- Innovación social
- Inteligencia artificial
- Logística
- Minería y nuevos materiales
- Química
- Salud
- Seguridad humana
- Tecnologías de la información y la comunicación
- Turismo

2. Modalidades

Las propuestas deberán atender una de las siguientes modalidades:

Modalidad 1. Participación en eventos de investigación, promoción o difusión científica, tecnológica o de innovación, nacionales o en el extranjero.

Modalidad 2. Realización de estancias académicas en instituciones nacionales o en el extranjero.

Modalidad 3. Organización de eventos de carácter científico y tecnológico en el estado de San Luis Potosí.

3. Consideraciones generales

- a. Únicamente se apoyarán propuestas que promuevan la formación y el fortalecimiento de recursos humanos en investigación, desarrollo tecnológico e innovación (IDTI), que tengan beneficio para la institución proponente y con impacto para el estado de San Luis Potosí.
- b. Las propuestas recibidas estarán sujetas al cumplimiento de los criterios establecidos en la Convocatoria 2024-01 así como de los presentes Términos de Referencia.
- c. Se dará prioridad a propuestas en donde se beneficien:
 1. Estudiantes ganadoras o ganadores de Ferias de ciencias y Olimpiadas del conocimiento, en sus etapas estatal, nacional o internacional.
 2. Becarias del Verano Internacional de la Ciencia organizado por el Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología (COPOCYT) o la Red Nacional de Consejos y Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología, A.C. (REDNACECYT).
 3. Becarios del Sistema Nacional de Posgrados (SNP) en el Estado, que tengan cursado al menos el 50% de los créditos.

4. Investigadores miembros del Sistema Estatal de Investigadores (SEI) de San Luis Potosí.
5. Investigadores del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT).
6. Miembros vigentes de la Red de Divulgación de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de San Luis Potosí.
7. Miembros de los Consejos Regionales de Ciencia y Tecnología del Estado.

4. Consideraciones específicas para cada una de las modalidades

Modalidad 1. Participación en eventos de investigación, promoción o difusión científica, tecnológica o de innovación, nacionales o en el extranjero.

- a. Para el caso de seminarios, foros, congresos y conferencias, únicamente se autorizarán solicitudes para participación mediante exposición o presentación de resultados de investigación relacionados con la IDTI.
- b. Para el caso de la asistencia a Ferias de ciencias, nacionales o en el extranjero, únicamente se autorizarán solicitudes a estudiantes participantes o ganadores y asesores.
- c. Para el caso de la asistencia a la fase nacional o internacional de Olimpiadas del conocimiento, únicamente se autorizarán solicitudes a estudiantes ganadores y asesores.
- d. En el caso de exposición de trabajos, carteles, investigaciones o similares, las personas beneficiarias deberán ser primer autor o autora.
- e. El COPOCYT no realizará ningún trámite migratorio, ya sea ante autoridades nacionales o extranjeras.
- f. No se autorizarán solicitudes para participar como Coordinador en eventos como mesas de diálogo, paneles u otros.

Modalidad 2. Realización de estancias académicas en instituciones nacionales o en el extranjero.

- a. Solamente se apoyarán estancias que fortalezcan o complementen la investigación que se realiza en el estado de San Luis Potosí.
- b. El COPOCYT no realizará ningún trámite migratorio, ya sea ante autoridades nacionales o extranjeras.

Modalidad 3. Organización de eventos de carácter científico y tecnológico en el estado de San Luis Potosí.

- a. Solamente se apoyarán eventos que garanticen la calidad en la promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación y que tengan beneficio para la institución proponente, las regiones y el estado de San Luis Potosí.
- b. En caso de que el evento considere ponentes invitados del extranjero, el COPOCYT no realizará ningún trámite migratorio, ya sea ante autoridades nacionales o extranjeras.

5. Documentación requerida

En todos los casos, se deberá presentar la documentación referida en el numeral 2 de la Convocatoria 2024-01, así como la siguiente documentación para la modalidad aplicable:

Modalidad 1

- a. Formato de solicitud modalidad 1, debidamente llenado y firmado por las personas que funjan como Responsables Técnico y Administrativo.
- b. Información oficial del evento, incluyendo en caso de estar disponible, el programa del evento.
- c. Invitación o, en su caso, comprobante de registro o inscripción al evento.
- d. Comprobante de envío o, preferentemente, de aceptación del trabajo de investigación, cartel o similar que se exhibirá en el evento al que se asistirá.



- e. Acreditación o reconocimiento para la participación en la fase estatal o internacional de Ferias de ciencias u Olimpiadas del conocimiento.

Modalidad 2

- a. Formato de solicitud modalidad 2, debidamente llenado y firmado por las personas que funjan como Responsables Técnico y Administrativo.
- b. Invitación por parte de la institución receptora, a través de un documento oficial expedido por dicha institución.
- c. Programa académico detallado de la estancia, en formato libre.

Modalidad 3

- a. Formato de solicitud modalidad 3, debidamente llenado y firmado por las personas que funjan como Responsables Técnico y Administrativo.
- b. Reseña curricular de los ponentes invitados (todos los que participarán en el evento).
- c. Programa del evento.

6. Rubros financieros

Los conceptos de gasto para los que se podrá solicitar apoyo del Fideicomiso y que deberán estar ampliamente justificados son los siguientes, los cuales son enunciativos más no limitativos:

a. Pasajes y viáticos

1. Lo concerniente a pasajes y transportación.
 - Traslados vía terrestre.
 - Traslados vía aérea
 - En su caso, combustible y peaje.
2. Lo concerniente a hospedaje y alimentación.

b. Publicaciones, actividades de difusión y transferencia

1. Gastos de organización y coordinación de eventos en el Estado que tengan como propósito transferir, divulgar y difundir actividades de IDTI.
2. Inscripciones o cuotas para la asistencia a congresos, foros, cursos, seminarios u otros eventos de investigación, promoción o difusión científica y tecnológica nacionales o en el extranjero.
3. Publicaciones relacionadas con los eventos organizados con financiamiento del Fideicomiso 23871.

c. Otros gastos

Conceptos no considerados que, por las características de la actividad, el proponente considere necesario incorporar. Estos rubros serán analizados en función de su pertinencia y relevancia para la actividad a realizar.

7. Rubros no financieros

No son financiables los siguientes conceptos de gasto:

1. Compra o arrendamiento de vehículos automotores; equipos y maquinaria cuyo propósito, durante el desarrollo del proyecto, contemple actividades de producción o comercialización del solicitante, o se considere como parte de su infraestructura regular de operación.

2. Sueldos, salarios o compensaciones económicas u honorarios para el personal de las instituciones participantes.
3. Todos aquellos conceptos, materiales y gastos en general relacionados con tareas operativas, ya sean administrativas, productivas, de ventas o distribución, incluyendo los relacionados con la publicidad.
4. Gastos por trámites migratorios como pasaporte, visa, permisos de viaje o seguros de viaje.
5. Adquisición de inmuebles.
6. Servicios personales.
7. Brindis.
8. Materiales de consumo de uso directo.
9. Papelería.
10. Material o campañas promocionales, incluyendo los gastos de diseño o edición profesional de productos entregables de divulgación.
11. Premiaciones.
12. Propinas.
13. Comisiones o cargos adicionales (por ejemplo: cargos por divisas, cargos por equipaje extra o cargos por aviones cancelados).
14. Todos aquellos rubros que no sean indispensables para la realización del proyecto.

Los rubros no elegibles requeridos deberán ser cubiertos con aportaciones concurrentes; un desglose o justificación insuficiente del presupuesto solicitado podrá ser causal de rechazo de la propuesta.

8. Montos máximos de apoyo por modalidad

Modalidad	Monto máximo del apoyo (en pesos mexicanos)
Modalidad 1. Participación en eventos de investigación, promoción o difusión científica, tecnológica o de innovación, nacionales o en el extranjero.	No aplica
Modalidad 2. Realización de estancias académicas en instituciones nacionales o en el extranjero.	\$30,000.00 para estancias en el país \$50,000 para estancias en el extranjero
Modalidad 3. Organización de eventos de carácter científico y tecnológico en el estado de San Luis Potosí.	\$100,000.00

En el caso de propuestas de fomento de vocaciones científicas coordinadas por el COPOCYT, el monto máximo podrá ser de hasta \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

Los montos máximos del apoyo indicados en la tabla anterior, incluyen el monto correspondiente a la retención del 5% por concepto de seguimiento técnico, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.13 de la Convocatoria 2024-01.

9. Tabulador de financiamiento

En la elaboración del presupuesto solicitado al Fideicomiso, deberá tomarse como referencia el tabular de montos máximos de apoyo, aprobado por el Comité Técnico y de Administración del Fideicomiso 23871:

Rubros financiables	Máximo para actividades en el país (en pesos mexicanos)	Máximo para actividades en el extranjero (en pesos mexicanos)
a) Pasajes y viáticos		
- Traslados vía aérea	11,000.00	28,000.00
- Traslado vía terrestre	3,000.00	3,000.00
- Combustible y peaje (por evento)	3,000.00	3,000.00
- Hospedaje por día ¹	1,800.00	2,000.00
- Alimentación por día ¹	500.00	800.00
b) Publicaciones, actividades de difusión y transferencia		
- Inscripciones o cuotas	6,000.00	12,000.00
- Publicación de artículos	12,000.00	12,000.00
- Publicación de libros	30,000.00	30,000.00
c) Otros gastos²		
- Retención para seguimiento técnico del proyecto		5%

NOTAS:

1\ Máximo seis días para la Modalidad 1 y máximo 30 días para la Modalidad 2.

2\ Este rubro será analizado en función de su pertinencia y relevancia para la actividad a realizar.

El Comité Técnico y de Administración del Fideicomiso 23871 podrá determinar el monto de los rubros para propuestas de fomento de vocaciones científicas coordinadas por el COPOCYT. Asimismo, dicho Comité podrá aprobar total o parcialmente el monto solicitado de las propuestas, en función del dictamen de la Comisión de Evaluación y de la disponibilidad financiera del Fideicomiso aprobada para la Convocatoria.

10. Proceso de evaluación

10.1 De la Comisión de Evaluación

El Secretario Técnico del Fideicomiso conducirá el proceso de evaluación de las propuestas con el apoyo de una Comisión de Evaluación que se integrará conforme lo siguiente:

- a. Al menos tres evaluadores (científicos, tecnólogos y especialistas) seleccionados por el Secretario Técnico del Fideicomiso, reconocidos por el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) o por el Sistema Estatal de Investigadores de San Luis Potosí.
- b. La Secretaría Administrativa del Fideicomiso 23871.
- c. Las y los invitados que considere pertinente integrar.

10.2 Atribuciones de la Comisión de Evaluación

- a. Evaluar con los criterios, tiempos y formas establecidas, la calidad y factibilidad técnica y científica de las solicitudes recibidas y que hayan cumplido con la verificación de requisitos.
- b. Integrar los elementos de justificación de su evaluación, así como las recomendaciones que considere pertinentes para cada una de las propuestas evaluadas que permita una adecuada retroalimentación a los proponentes.
- c. Generar, en su caso, las recomendaciones técnicas y presupuestales a las propuestas que deberán ser atendidas por el proponente, para que sean consideradas por el Comité Técnico y de Administración.

- d. Recomendar al Comité Técnico y de Administración los montos de apoyo para cada propuesta.
- e. Firmar los dictámenes de evaluación de las propuestas.
- f. Participar en el seguimiento y evaluación de las propuestas aprobadas.

11. Criterios de evaluación

- a. Congruencia de la propuesta con alguno de los objetivos de la Convocatoria.
- b. Dominio del tema y de la problemática abordada.
- c. Claridad, congruencia y orientación a la contribución esperada de los objetivos generales y específicos.
- d. Pertinencia, idoneidad y orientación a los resultados de la metodología o estrategia de ejecución.
- e. Congruencia y relación con la obtención de los productos comprometidos de las metas, etapas y actividades.
- f. Capacidad científica, técnica y administrativa del grupo de trabajo con relación al cumplimiento de las metas establecidas.
- g. Infraestructura disponible para la realización de las actividades consideradas y el cumplimiento de los objetivos.
- h. Congruencia del presupuesto con el alcance de la propuesta y debidamente justificado.
- i. Identificación clara de los riesgos técnicos y precisión de las estrategias para enfrentarlos.

12. De la selección de las propuestas

Las propuestas se someterán a un proceso secuencial de verificación de requisitos, por parte del Secretario Técnico del Fideicomiso, y evaluación de calidad y factibilidad técnica y científica, por la Comisión de Evaluación, de conformidad con las Reglas de Operación del Fideicomiso, a fin de emitir el dictamen correspondiente. Con base en los resultados, la Comisión de Evaluación formulará una recomendación al Comité Técnico y de Administración del Fideicomiso 23871. Dicho Comité, en su carácter de máxima autoridad del Fideicomiso, es la única instancia facultada para aprobar o rechazar las propuestas; su decisión es definitiva, inobjetable e inapelable.

13. De la publicación de resultados

Una vez concluido el proceso de evaluación de las solicitudes recibidas en el periodo correspondiente, el COPOCYT publicará los resultados en su página electrónica. El COPOCYT notificará por escrito a los Responsables de las propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del Fideicomiso 23871 para continuar con el proceso de formalización establecido en las Reglas de Operación del Fideicomiso.

14. De los asuntos no previstos

El Comité Técnico del Fideicomiso atenderá y se pronunciará en los asuntos no previstos en la Convocatoria, sus Términos de Referencia o las Reglas de Operación del Fideicomiso.

Emitida en la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, a los 16 días del mes de enero de 2024.

*“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”*

Dra. Rosalba Medina Rivera

Directora General Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología
(Rúbrica)